

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COMUNIDAD DE REGANTES VALDEOJOS-HORNILLO

Resolución de la Asamblea General de la Comunidad de Regantes «Valdeojos-Hornillo», por la que se anuncia concurso ordinario, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación de proyecto y obras que se citan en la descripción del objeto

1. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes «Valdeojos-Hornillo».

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y ejecución de las obras necesarias para la modernización de regadíos, construcción de balsas de almacenamiento de agua para riego y recuperación de suelos resalinizados en 506,3785 Hectáreas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Finca «Valdeojos-Hornillo»; Lebrija (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Presupuesto base de licitación: Dieciocho millones quinientos mil Euros (18.500.000,00 €).

4. Garantía provisional: Doscientos ochenta mil Euros (280.000,00 €).

5. Obtención de documentación e información: Hasta el 5 de diciembre de 2003 en el domicilio social de la Comunidad, C/ Pepa Hornito, 6; 41740 Lebrija (Sevilla), tras cita previa en el teléfono 649872326.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo A; Subgrupo 2; Categoría f. Grupo E; Subgrupos 2 y 4; Categoría f. Grupo E; Subgrupo 6 y 7; Categoría e. Grupo I; Subgrupo 5 y 9; Categoría c.

b) Solvencia económica y financiera, técnica y profesional: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 05 de diciembre de 2003 a las 18:00 Horas.

b) Documentación a presentar: La estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso.

c) Lugar de presentación: En el domicilio social de la Comunidad.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta el 24 de diciembre de 2003.

8. Apertura de las ofertas: En el domicilio social de la Comunidad, el 09 de diciembre de 2003 a las 10:03 horas A.M.

9. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14 de octubre de 2003.

En Lebrija (Sevilla), 15 de octubre de 2003.—El Presidente, Espiridión Tascón López.—46.877.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia la Adjudicación del Expediente número: 3012003

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.

c) Número de expediente: 3012003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de 75.000 litros de líquidos para aplicación por ULV con principio activo Diflubenzuron 1,5 por ciento en envases de 180 litros, así como la retirada y gestión de los envases vacíos en los términos exigidos por la legislación vigente.

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No publicado.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 288.750 Euros. Doscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Euros (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de Octubre de 2003.

b) Contratista: Kenogard, Sociedad Anónima.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 284.250 Euros.

Madrid a 20 de octubre de 2003.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. El Consejero Delegado: Don Guillermo Collarte Rodríguez.—46.884.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÁDIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Adjudicación de obras pertenecientes al título 02 «Mejoras de las redes de saneamiento y abastecimiento del centro histórico de Cádiz», encuadradas en el grupo de proyectos «Saneamiento y abastecimiento en las cuencas hidrográficas del Guadalquivir y del Sur 2001»

Corresponden al acuerdo C (2001) 4089 de 20 de diciembre de 2001 por el que se aprueba ayuda al fondo de cohesión del grupo de proyectos 2000ES16C PE 077, cuyos gastos máximos cofinanciados ascienden a 16.740.149 euros.

Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, Sociedad Anónima, en reunión de la Mesa de Contratación de fecha 28 de julio de 2003, acuerda adjudicar las siguientes calles correspondientes a la mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento del centro histórico de Cádiz.

1. Calle Barquillas de Lope, se adjudica por importe de 114.108,42 euros más IVA, a la empresa «Icano, Sociedad Limitada».

2. Calle Blanqueto, se adjudica por importe de 14.314,79 euros más IVA, a la unión temporal de empresas formada por INSEASA y «Zarzuela, Sociedad Limitada».

3. Calle General Menacho, se adjudica por importe de 111.440,32 euros más IVA, a la empresa «Obras Civiles y Servicio de Demolición, Sociedad Limitada».

4. Calle Isabel La Católica, se adjudica por importe de 199.519,83 euros más IVA, a la unión temporal de empresas formada por INSEASA y «Zarzuela, Sociedad Limitada».

5. Calle Mateo de Alba, se adjudica por importe de 101.941,02 euros más IVA, a la empresa «Icano, Sociedad Limitada».

6. Calles Pastora, Tío la Tiza y Hermano Ignacio, se adjudica por importe de 152.148,65 euros más IVA, a la empresa «Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamientos, Sociedad Anónima».

7. Calle Paz, se adjudica por importe de 84.490,22 euros más IVA, a la empresa «Martín Casillas, Sociedad Limitada».

8. Plaza Mendizábal, se adjudica por importe de 40.420,58 euros más IVA, a la empresa «Eurodepuración, Sociedad Anónima».

9. Calle Sagasta (Campo del Sur-Benjumeda), se adjudica por importe de 603.575,51 euros más IVA, a la empresa «Obras Civiles y Servicios de Demolición, Sociedad Limitada».

10. Calle San José (Rosa-Benjumeda), se adjudica por importe de 348.707,27 euros más IVA, a la empresa «Icano, Sociedad Limitada».

11. Calle Trinidad, se adjudica por importe de 109.344,39 euros más IVA, a la unión temporal de empresas formada por «Vimac, Sociedad Anónima» y «Sercon Portuense, Sociedad Anónima».

12. Calle Ángel, se adjudica por importe de 119.291,86 euros más IVA, a la empresa «Icano, Sociedad Limitada».

Cádiz, 15 de octubre de 2003.—Aurelio Vélez Canzobre.—46.922.

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S. A.

Anuncio de calificación y de licitación

Entidad contratante: Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima, Dirección de Compras, Gardoqui, 8, 48008, Bilbao (España).

Persona de contacto: Don Gabriel Capetillo Pascual. Teléfono 94 466 39 50. E-mail: gcapetillo@iberdrola.es.

Objeto: Sistemas de 145 kV y 245 kV de doble barra blindados en SF6 (GIS). CPV: 312145200.

Condiciones: Los suministradores deberán fabricar estos equipos conforme a las Normas de Iberdrola de referencia NI 50.43.01 y NI 50.43.20. Los costes de la calificación serán por cuenta de los solicitantes. La recepción de solicitudes de calificación queda abierta durante el plazo de duración del sistema de calificación.

Duración del sistema de calificación: 3.11.2003 a 2.11.2006.

Dirección envío de solicitudes de participación: La indicada anteriormente.

Información adicional: Este anuncio sirve también como anuncio de licitación.

Idioma: Español.

Bilbao, 15 de octubre de 2003.—El Director de Compras, Asís Canales.—46.815.

IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S. A.

Anuncio de calificación y de licitación

Entidad contratante: Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima. Dirección de Compras, Gardoqui, 8, 48008, Bilbao (España).

Persona de contacto: Don Gabriel Capetillo Pascual. Teléfono 94 466 39 50. E-mail: gcapetillo@iberdrola.es.

Objeto: Celdas de potencia hasta 52 kV blindadas en SF6. CPV: 312145200.

Condiciones: Los suministradores deberán fabricar estos equipos conforme a la Norma de Iberdrola de referencia NI 50.42.02. Los costes de la calificación serán por cuenta de los solicitantes. La recepción de solicitudes de calificación queda abierta durante el plazo de duración del sistema de calificación.

Duración del sistema de calificación: 3.11.2003 a 2.11.2006.

Dirección envío de solicitudes de participación: La indicada anteriormente.

Información adicional: Este anuncio sirve también como anuncio de licitación.

Idioma: Español.

Bilbao, 15 de octubre de 2003.—El Director de Compras, Asís Canales.—46.816.

RURAL VALOR, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Gescooperativo, Sociedad Anónima, SGIIC», como entidad gestora y «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, comunican a los partícipes las siguientes modificaciones en el folleto, como consecuencia del próximo inicio de un nuevo período garantizado:

Primero.—Inicio de un período garantizado que tendrá un plazo de duración de 36 meses (se inicia el 07 de enero de 2004 y vence el 07 de enero de 2007) y garantiza el 102,5 por 100 del valor de su inversión inicial (un 2,5 por 100 de rentabilidad) más, en su caso, el 100 por 100 de la revalorización positiva de aquel valor que peor comportamiento experimente durante el período garantizado, de una cesta compuesta por los siguientes seis valores del Ibex 35: Abertis, Gas Natural, Iberdrola, Inditex, Santander y Telefónica.

En el supuesto de que la revalorización de la acción que peor se comporte fuese negativa o cero, usted obtendrá una rentabilidad mínima al vencimiento del 2,5 por 100 que equivale a una TAE mínima garantizada, del 0,83 por 100.

Segundo.—Modificación de las comisiones, que pasan a ser las siguientes:

Gestión: 0,95 por 100 desde el 8 de enero de 2004, inclusive.

Depositario: 0,05 por 100 desde el 8 de enero de 2004, inclusive.

Suscripción: 3,00 por 100 durante todo el período de garantía (desde el 8 de enero de 2004 al 7 de enero de 2007, ambos inclusive).

Reembolso: 3,00 por 100 durante todo el período de garantía (desde el de enero de 2004 al 7 de enero de 2007, ambos inclusive).

La comisión de reembolso no se aplicará durante los dos meses siguientes al vencimiento de la garantía, 7 de enero de 2007, volviéndose a aplicar una comisión de reembolso del 3 por 100 una vez transcurrido los dos meses.

Así mismo, desde el 1 de noviembre de 2003 (día siguiente al vencimiento de la actual garantía) y hasta el día 7 de enero de 2004, ambos inclusive, no existe comisión de reembolso.

Se comunica que los partícipes disponen del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación para ejercitar el derecho de optar por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto informativo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 20 de octubre de 2003.—Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director General y Consejero de Gescooperativo SGIIC, S.A.—47.496.